

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 1527** *Resolución de 30 de enero de 2012, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de enero de 2012, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,3110	dólares USA.
1 euro =	100,53	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,270	coronas checas.
1 euro =	7,4341	coronas danesas.
1 euro =	0,83580	libras esterlinas.
1 euro =	296,04	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6991	lats letones.
1 euro =	4,2545	zlotys polacos.
1 euro =	4,3380	nuevos leus rumanos.
1 euro =	8,8996	coronas suecas.
1 euro =	1,2046	francos suizos.
1 euro =	7,6810	coronas noruegas.
1 euro =	7,5818	kunas croatas.
1 euro =	39,8950	rublos rusos.
1 euro =	2,3478	liras turcas.
1 euro =	1,2427	dólares australianos.
1 euro =	2,2919	reales brasileños.
1 euro =	1,3185	dólares canadienses.
1 euro =	8,2837	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,1707	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.837,85	rupias indonesias.
1 euro =	4,9388	shekel israelí.
1 euro =	65,2350	rupias indias.
1 euro =	1.481,36	wons surcoreanos.
1 euro =	17,0423	pesos mexicanos.
1 euro =	4,0097	ringgits malasios.
1 euro =	1,6042	dólares neozelandeses.
1 euro =	56,525	pesos filipinos.
1 euro =	1,6523	dólares de Singapur.
1 euro =	40,903	bahts tailandeses.
1 euro =	10,3024	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de enero de 2012.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.